

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23057 OURENSE

Edicto.

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Ourense, anuncia:

1. Que en la Sección V del concurso de acreedores 539/11, en el que figura como concursado Agroindustrial de Xinzo, S.L., se ha dictado el día 23 de mayo de 2012, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de Acreedores celebrada el día 14 de mayo de 2012.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de cinco días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, "BOE" y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Ourense, 18 de junio de 2012.- La Secretaria.

ID: A120048428-1